

Constituida la nueva Corporación Provincial el 12 de julio del corriente, conforme a lo establecido en los artículos 35 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 55 y 61 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Presidencia determina las siguientes áreas de responsabilidad política a las que se adscribirán los servicios administrativos de la Corporación:

1. AREA DE PRESIDENCIA Y COORDINACIÓN

Con competencias en las siguientes materias:

- 1.1. Planificación y coordinación política y técnica
- 1.2. Relaciones Institucionales
- 1.3. Relaciones con los Medios
- 1.4. Sociedad de la Información
- 1.5. Publicaciones y Vídeo
- 1.6. Oficina del Bicentenario

Adscribiéndose funcionalmente la siguiente entidad:

- 1.7. Empresa Provincial de Informática de Cádiz S.A.

Aprobando las siguientes Delegaciones genéricas y específicas:

Delegación del Área: Mercedes Colombo Roquette

Competencias: Coordinación política y técnica de las Áreas de Gobierno, así como la dirección, gestión, inspección e impulso de los servicios adscritos, asumiendo cuantas competencias no estén expresamente reservadas a la Presidencia, a la Junta de Gobierno ni al Pleno.



Delegación específica: Patricia Marcela Ybarra Lalor

Competencias: Reordenación y racionalización de la estructura administrativa de la Corporación.

2. ÁREA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE.

Con competencias en las siguientes materias:

2.1. Planificación de Infraestructuras

2.2. Medio Ambiente

2.3. Asistencia Municipal

2.4. Conservación del Patrimonio

Adscribiéndose funcionalmente las siguientes entidades:

2.5. Empresa Provincial de Vivienda y Suelo S.A.

2.6. Patronato Provincial de Viviendas

2.7. Fundación Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Provincia de Cádiz (Agencia de la Energía)

Aprobando las siguientes Delegaciones genéricas y específicas:

Delegación del Área: Bernardo Víctor Villar de Lanuza

Competencias: Dirigir, gestionar, coordinar, inspeccionar e impulsar los servicios adscritos al Área.

Delegación específica: Eduardo Párraga Pérez

Competencia: Planificación de Infraestructuras

Delegación específica: Daniel Sánchez Román

Competencia: Medio Ambiente



Delegación específica: Antonio Saldaña Moreno

Competencia: Vivienda

3. ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Con competencias en las siguientes materias:

3.1. Cultura

3.2. Deportes

3.3. Turismo

3.4. Consumo

3.5. Empleo

Adscribiéndose funcionalmente las siguientes entidades:

3.6. Instituto para el Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico

3.7. Fundación Provincial de Cultura

3.8. Patronato de Música "Manuel de Falla"

3.9. Instituto para el Fomento del Deporte

3.10. Fundación Dos Orillas

3.11. Patronato Provincial de Turismo

3.12. Turismo Gaditano S.A.



Aprobando las siguientes Delegaciones genéricas y específicas:

Delegación del Área: Alejandro Sánchez García

Competencias: Dirigir, gestionar, coordinar, inspeccionar e impulsar los servicios adscritos al Área.

Delegación específica: José Ignacio Romaní Cantera

Competencia: Empleo

Delegación específica: Juan José Marmolejo Martínez

Competencia: Deportes

Delegación específica: Pilar Pintor Alonso

Competencia: Cultura

4. ÁREA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

Con competencias en las siguientes materias:

4.1. Bienestar Social y Programas Especiales

4.2. Ciudadanía

4.3. Educación

4.4. Igualdad

Aprobando las siguientes Delegaciones genéricas y específicas:

Delegación del Área: Antonio García Ortega

Competencias: Dirigir, gestionar, coordinar, inspeccionar e impulsar los servicios adscritos al Área.



Delegación específica: María del Pilar Cuartero Domínguez

Competencia: Igualdad

Delegación específica: David Gil Sánchez

Competencia: Educación

5. ÁREA DE HACIENDA, RECAUDACIÓN Y CONTRATACIÓN

Con competencias en las siguientes materias:

5.1. Hacienda

5.2. Recaudación y Gestión Tributaria

5.3. Contratación

Delegación del Área: Juan Antonio Liaño Pazos

Competencias: Dirigir, gestionar, coordinar, inspeccionar e impulsar los servicios adscritos al Área.

6. FUNCIÓN PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS

Con competencias en las siguientes materias:

6.1. Función Pública y Recursos Humanos

Delegación del Área: Luis Ángel Fernández Rodríguez

Competencias: Dirigir, gestionar, coordinar, inspeccionar e impulsar los servicios adscritos al Área.